

Argentina Digital: NO HAY COMPETENCIA ENTRE DESIGUALES

La CCI (Cámara de Cableoperadores Independientes) que nuclea operadores Pymes de internet y de televisión paga de nuestro país, manifiesta su particular preocupación ante el proyecto de Ley que el Poder Ejecutivo Nacional ha enviado al Congreso Nacional llamado ARGENTINA DIGITAL.

Nuestras empresas son de capitales enteramente argentinos, que con significativo esfuerzo han realizado inversiones locales para la actualización de las redes y mejoría en la calidad del servicio, compitiendo en la prestación de los servicios con un cableoperador dominante y dos empresas telefónicas incumbentes, tanto en materia de contenidos como de servicios de conectividad.

Hemos intervenido activamente en el proceso de sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, Ley 26.522, entendiendo que su aplicación profundizaría un proceso de desarrollo de nuestro sector estableciendo topes a los operadores concentrados. Para ello realizamos inversiones sobre la base de un mercado previsible, generando puestos de trabajo y contenidos que ahora se ven amenazados.

Ahora, asistimos sorprendidos a un proyecto de ley que permitiría el ingreso irrestricto de las prestadoras telefónicas (TELECOM Y TELEFONICA) al mercado del audiovisual utilizando las redes de nuestro sector, y sumando a ello una estructura ya extendida bajo condiciones oligopólicas en todo el país.

Ello se produce en un cuadro de congelamiento del sector, ante la falta de otorgamiento tanto de licencias de telecomunicaciones por parte del Estado a las Pymes, como en la asignación de numeración y otros elementos esenciales para el desarrollo de triple play a favor de los usuarios. A esto se suma el refuerzo de la posición dominante en los mercados de 3G y 4G por parte de las compañías telefónicas.

En este sentido parece fundamental recuperar el espíritu democrático y antimonopólico de la propuesta de la Ley 26.522 que expresamente limitó la participación de los monopolios telefónico en el ámbito de operador de medios audiovisual .

Por otra parte, consideramos que el mercado de los servicios de comunicación audiovisual, que todavía se encuentra en el inicio del proceso de desconcentración y desmonopolización dentro del marco de la reciente Ley N° 26.522, aún no reúne las perfectas condiciones competitivas para recibir a nuevos prestadores que, por su enorme desigualdad frente a los prestadores existentes, se conviertan en nuevos dominantes del sector y tornen inviable la continuidad de la explotación

comercial de los pequeños y medianos cableoperadores que representamos y también de las cooperativas.

En ese punto, también es importante tener presente el **importante rol que actualmente desempeñan los servicios OTT (over the top), o más conocidos como servicios de video bajo demanda (video on demand), dentro del mercado de servicios de comunicación audiovisual.** Tales servicios ofrecen contenidos de televisión a través de Internet, no necesitan de grandes inversiones ni de infraestructura e implican una situación de desigualdad frente a los cableoperadores, quienes ven en ellos una fuerte competencia.

Expresamos por ello que no es posible la competencia entre empresas transnacionales y empresas locales, y que se requieren decisiones políticas a favor del empleo, la producción y la industria nacional

CAMARA DE CABLEOPERADORES INDEPENDIENTES